

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-036

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

I. Datos Generales del contrato:

1. Denominación del contrato	Informe No.: 1	Periodo: ENERO 2026			
Contrato No.:	CD-12-2025-7243				
Nombre del supervisor:	LUIS FERNANDO GAIBAO Supervisor Secretaria Distrital de Obras Públicas				
Nombre del Interventor:					
2. De la etapa contractual					
Tipo de contrato:	☒ Contrato de interventoría	☐ Obra	☐ Consultoría	☐ Suministro	☐ Otro
Nombre del contratista:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A. – EDUBAR S.A.				
No. de identificación del contratista:	N.I.T No. 900.249.143-1				
Objeto del contrato:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOSA SUPERIOR Y MUROS DE CANALES PLUVIALES Y OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN CALLE 82 CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027				
Localización:	BARRANQUILLA				
Plazo:	Veintiún (21) meses				
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P):	N/A				
Número de Registro Presupuestal (R.P.):	N/A				
Fecha de inicio del contrato (dd-mm-yyyy)	20-01-2026	Fecha de suspensión (dd-mm-yyyy)	Fecha de reinicio (dd-mm-yyyy)		
Fecha de terminación del contrato (dd-mm-yyyy)	20-10-2027				
Prorroga No. 1					
Prorroga No. 2					
Prorroga No. 3					
3. Garantías constituidas por el contratista (según contrato)					
Amparos	Aseguradora	No. de póliza	Vigencia		

Versión: V 1
Fecha Aprobación: 22/05/2025

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-036

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

			Desde (dd-mm- yyyy)	Hasta (dd-mm- yyyy)
Calidad del servicio:	N/A			
Cumplimiento:	Berkly Internacional seguros Colombia S.A.	98357	21/10/2025	21-11-2027
Anticipo:	N/A			
Pago anticipado:	N/A			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:	Berkly Internacional seguros Colombia S.A.	98357	21/10/2025	21-11-2027
Salarios y prestaciones:	Berkly Internacional seguros Colombia S.A.	98357	21/10/2025	21-07-2030
Responsabilidad civil extracontractual:	Berkly Internacional seguros Colombia S.A.	28302	21/10/2025	21-07-2027
Otros:	N/A			

Nota: En caso de que se hayan presentado modificaciones al contrato indicar si las pólizas fueron actualizadas.

4. Ejecución del contrato

Descripción		Valor
Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique):		\$ 4.608.376.341,80
Adición No. 1		\$
Adición No. 2		\$
Adición No. 3		\$
Valor total del contrato:		\$ 4.608.376.341,80
Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique):		\$ 4.608.376.341,80
Porcentaje del anticipo:	%	\$
Porcentaje del pago anticipado:	%	\$
Valor ejecutado del contrato (incluye el presente cobro):		\$
Valor por ejecutar (valor total del contrato – valor ejecutado del contrato):		\$ 4.608.376.341,80

Versión: V 1
Fecha Aprobación: 22/05/2025

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

II. Aspectos administrativos:

1. Resumen sobre el cumplimiento mensual de la programación de la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
Vigilar, controlar y supervisar en el sitio correspondiente al objeto de la licitación pública LP-010-2025, el desarrollo de las obras, para que se cumpla con el objeto, las especificaciones técnicas, con la calidad de los materiales a utilizar y se puedan garantizar los trabajos efectuados por ellos. Verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos por el DISTRITO, en los términos de la licitación pública.	El contratista cumple con esta obligación.
Garantizar la calidad de los servicios a prestar y responder por ellos	El contratista cumple con esta obligación.
Controlar el cumplimiento del cronograma propuesto por el contratista de la obra, con el fin de que se cumpla, con el mayor ajuste posible, la duración del contrato en el tiempo estipulado.	El contratista un no ha presentado el cronograma del cual se pueda hacer el seguimiento de este compromiso.
Emitir concepto sobre la pertinencia de suscribir adiciones, prórrogas, suspensiones, prórroga de las suspensiones o cualquier otra modificación al contrato de obra, acompañando las justificaciones correspondientes y presentando las recomendaciones y el plan de reacción con medidas efectivas para conjurar las causales que las motivaron. Estas modificaciones deben ser razonables y proporcionales.	No aplica para este periodo
Realizar por su cuenta y costo todos los ensayos y pruebas de laboratorio que se requieran para el buen desarrollo del contrato, así como los que el Distrito a través del supervisor solicite, para garantizar la calidad de los trabajos. Realizar el control de calidad a las obras y/o materiales utilizados en la obra a través de	

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-036

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

un laboratorio con certificación ONAC. Solicitar al Constructor copia certificada de los análisis químicos y pruebas físicas realizadas por el fabricante a muestras representativas de cada suministro de material en el que se necesite hacer.	En este periodo no se han requerido ensayos o pruebas de laboratorio.
Verificar que el contratista emplee los equipos y herramientas presentadas en su propuesta y comprobar permanentemente su estado de funcionamiento. 9. Exigirle al Contratista la adopción de medidas para garantizar la protección de las estructuras existentes en la zona de trabajo o zonas vecinas.	El contratista cumple con esta obligación.
Brindar colaboración y apoyo al Distrito de Barranquilla en todas las actividades consideradas y que se requieran para el logro de los objetivos propuestos (Transporte para las visitas a las obras y relación con las comunidades circundantes a la ejecución de las obras).	El contratista cumple con esta obligación
Elaborar y firmar oportunamente las Actas correspondientes a la ejecución o desarrollo de las Obras, objeto de esta interventoría.	No aplica
Elaborar y presentar oportunamente informes, semanales y mensuales de avances de obras. Estos informes deben incluir: las actividades realizadas con memorias de cálculo, resultado de las pruebas de laboratorio realizadas a los materiales utilizados, registro fotográfico, copia de la bitácora y esquemas de ubicación, Además de otros informes que solicite la supervisión.	El contratista cumple con esta obligación.
Informar oportunamente al DISTRITO, sobre cualquier eventualidad que suceda durante el desarrollo de los trabajos de Interventoría.	El contratista cumple con esta obligación, hasta ahora no se ha informado de alguna eventualidad.
Velar por que se mantengan vigentes todas las pólizas que amparen el contrato de obra objeto de la Interventoría. Informar a la compañía de seguros,	El contratista cumple con esta obligación.

Versión: V 1
Fecha Aprobación: 22/05/2025

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-036

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

garante del contrato de Obra, sobre los incumplimientos del Contratista.	
Presentar un informe de justificación y el nuevo programa de trabajo, para aprobación de la SUPERVISIÓN, cuando se presenten circunstancias especiales en el contrato de obra, tales como ampliación de plazo y/o cuantía del contrato y/o modificación de las cantidades de obra.	No aplica para este periodo
Cualquier ajuste o modificación previa se debe informar a la SUPERVISIÓN para su respectiva aprobación mediante acta correspondiente.	No aplica para este periodo
Aplicar en forma estricta las medidas de control para que el Contratista cumpla con los aportes correspondientes al sistema de Seguridad Social durante la ejecución del contrato de Obra. Encontrarse al día en el pago de los aportes correspondientes al sistema de Seguridad Social durante la ejecución del contrato de Interventoría.	El contratista cumple con esta obligación
Vigilar que las obras permanezcan en buenas condiciones de aseo y manejar correctamente los desperdicios y escombros que produzca la construcción. Exigir al contratista de obra la presentación de manera mensual, en caso de haber producido residuos sólidos, el Certificado de Disposición de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), expedido por el gestor debidamente autorizado por la autoridad ambiental o quien sea sus veces.	El contratista cumple con esta obligación
Velar por el cumplimiento de las normas de planeación, licencias, retiros, permisos y en general velar porque en ningún caso se adelante la obra sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y técnicos necesarios para adelantarlas y ponerlas en funcionamiento. Revisar y coadyuvar con los tramites de todos los permisos, licencias, autorizaciones, costos de traslado, instalación de acometidas de servicios públicos y/o similares que sean necesarios para la ejecución y puesta en funcionamiento de la obra.	El contratista cumple con esta obligación
Levantar actas de todas las reuniones y hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos	

Versión: V 1
Fecha Aprobación: 22/05/2025

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-036

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

establecidos en las mismas, que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato y entregar copia de esta a cada uno de los participantes al término de la reunión.	El contratista cumple con esta obligación
Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del proyecto.	El contratista cumple con esta obligación
Acompañar al DISTRITO, en los procesos administrativos y judiciales que se lleguen a iniciar en cualquier momento, aún después de liquidado el contrato de interventoría.	No aplica para este periodo
Ejercer su labor con agilidad, oportunidad, objetividad y rigor técnico evitando situaciones que puedan conllevar reclamaciones por parte del contratista de obra, generando alertas oportunas al CONTRATANTE.	El contratista cumple con esta obligación
Visitar los sitios de las obras con el fin de verificar, entre otras, las cantidades de obras, presupuesto, programación, y aquellas actividades que le permitan establecer la logística necesaria para el inicio de las obras.	El contratista cumple con esta obligación
Mantener en todo momento informada a la comunidad del alcance del proyecto y de las consecuencias que este tenga para ellos, a través de folletos y similares. El Contratista junto con la Interventoría, mantendrán cuando sea necesario o conveniente reuniones con los representantes de la Comunidad.	El contratista cumple con esta obligación, se han realizado reuniones informativas sobre la obra.
Verificar la señalización de todos los frentes de trabajo que conforman la obra.	El contratista cumple con esta obligación
Dotar durante el plazo de ejecución de las obras, a los trabajadores de uniformes y elementos para su seguridad. En un lugar visible del uniforme, deberá tener la imagen institucional del Distrito de Barranquilla.	El contratista cumple con esta obligación
Mantener en el lugar de los trabajos a los residentes de interventoría exigidos, que representen al interventor en todo lo relacionado con el desarrollo del contrato,	

Versión: V 1
Fecha Aprobación: 22/05/2025

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-036

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

con amplios poderes para actuar dentro de la obra, en caso de que haya un incumplimiento por parte del residente el supervisor podrá exigir el cambio del mismo y el nuevo deberá cumplir con lo establecido en los documentos precontractuales y en la propuesta.	El contratista cumple con esta obligación
Revisar y avalar el Plan de Manejo Ambiental (PMA), el Plan de Manejo de Tráfico (PMT) y el Plan de Gestión Social (PGS), siguiendo los parámetros de las entidades competentes de cada uno de estos planes para dicha validación.	El contratista cumple con esta obligación
Tener en obra una comisión topográfica completa permanente durante la duración del proyecto	El contratista cumple con esta obligación
Efectuar el cargue de los documentos precontractuales y contractuales a su cargo en la plataforma SECOP II. De acuerdo con la política "Cero Papel" que adelanta el Distrito de Barranquilla y a la dinámica de la plataforma transaccional de SECOP II, toda la documentación que se genere en virtud de los contratos suscritos debe ser firmados digitalmente.	El contratista cumple con esta obligación

2. Se relaciona a continuación las actividades mensuales realizadas por la interventoría.

Durante el período del presente informe, el equipo de interventoría ha realizado las actividades que se relacionan a continuación:

- A. Revisión, control y seguimiento permanentemente de los documentos radicados por el contratista.
- B. Se realizaron requerimientos al contratista, la interventoría realizó la solicitud pertinente de los documentos definidos como obligaciones del contratista en la Cláusula décima (10) del contrato de obra:
 - Hojas de vida del personal profesional mínimo requerido para la ejecución de la obra con los documentos que acreditan el cumplimiento del perfil exigido sobre experiencia y estudios indicados (diplomas, tarjetas profesionales, certificaciones, etc.).
 - Organigrama general del proyecto.
 - Metodología de trabajo.
 - Plan de manejo de seguridad industrial y salud ocupacional.

Versión: V 1
Fecha Aprobación: 22/05/2025

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-036

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

- Análisis de precios unitarios de la totalidad de los ítems cotizados.
 - Programa de inversión del anticipo.
 - Control de calidad de las obras.
 - Cumplimiento de las normas ambientales vigentes.
- C. Durante el presente período la interventoría se encuentra revisando toda la documentación entregada para su posterior aprobación. Se revisaron los Análisis de Precios Unitarios APU y se encuentran en análisis.
- D. Seguimiento al contratista a las actividades de campo a fin de que se cumplan con las mismas técnicas de calidad y normas ambientales.
- E. Durante la ejecución de las actividades se proporcionaron oportunamente las sugerencias y respectivas recomendaciones de aspectos técnicos, de seguridad industrial y ambiental.
- F. Supervisión a las actividades de localización y replanteo, acompañamiento en socializaciones a la comunidad, levantamiento de actas de vecindad con profesional social.

3. SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

El contratista de interventoría informó que: “Con respecto al avance de la obra se presenta en este periodo un avance físico ejecutado del 0%, del contrato debido a que se encuentra en etapa de revisión de estudios y diseños y en desarrollo de actividades preliminares para dar inicio al proyecto. Se están ejecutando actividades sociales como: Socializaciones y Registro de actas de vecindad.”

SEMANA	INICIO	FIN	% FISICO PROGRAMADO	% FISICO EJECUTADO
4	20/01/2026	26/01/2026	0,000%	0,000%
5	27/01/2026	2/02/2026	0,000%	0,000%

SEMANA	% FINANCIERO PROGRAMADO	% FINANCIERO EJECUTADO	EJECUTADO PESOS	AVANCE
4	0,000%	0,000%	\$ 0,000	0,000%
5	0,000%	0,000%	\$ 0,000	0,000%

(tablas de informes semanales de la interventoría - enero)

4. ACTA DE VECINDAD.

Para este periodo el contratista realiza un inventario de los predios que están colindantes al proyecto con el fin de evidenciar el estado físico de cada vivienda, local y establecimiento,

Versión: V 1
Fecha Aprobación: 22/05/2025

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-036

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

a la fecha lleva un consolidado de actas de vecindad de inicio en el sector de la calle 82 entre las carreras 77 y 78C, se levantaron cuarenta y cinco (45) actas de vecindad, las cuales están organizando para ser remitidas a esta interventoría de manera digital.

SECTORES	TIPO DE PREDIOS					TOTAL, PREDIOS	LEVANTADA	PENDIENTE	% EJECUCIÓN
	RESIDENCIAL	COMERCIAL	MIXTO	RECREACIONAL	INSTITUCIONAL				
Calle 82	45	0	0	0	0	45	45	0	100%
TOTAL	45	0	0	0	0	45	45	0	100%

(tabla de informe de obra de interventoría No°1)

5. RELACIÓN DE LAS ACTAS DE REUNIÓN CON LA COMUNIDAD

Se adjuntaron los soportes de las actas suscritas, y se encuentran de acuerdo a lo estipulado, según lo informado y observado por la supervisión.

6. Relación de otras actas suscritas durante el periodo respectivo.

Se firmo el acta de inicio de la obra LP-010-2025, del arroyo de la calle 82.

7. Control del personal del contratista.

El equipo de trabajo de la Interventoría en este periodo estuvo conformado por:

No.	NOMBRE	CARGO
1	INGENIERO DIEGO RADA ALTAHONA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
2	ROIGGER AMAYA PUSHAINA	RESIDENTE DE OBRA
3	ORIANA MOLINA	PROFESIONAL SISO
4	MERLIN LOZANO	ESP. AMBIENTAL
5	ANGELINE OROZCO	PROFESIONAL SOCIAL

Los soportes de estos se han enviado a esta dependencia y se han realizado las observaciones correspondientes.

8. Relación de correspondencia entre contratista y/o DISTRITO.

No aplica para este periodo.

Versión: V 1
Fecha Aprobación: 22/05/2025

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-036

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

-
9. **Copia de respuestas a autoridades frente a los requerimientos efectuados en el período.**

No aplica para el periodo.

10. **Copia de respuestas a los derechos de petición formulados durante el período.**

No aplica para el periodo

11. **Control de multas, sanciones o procesos de incumplimiento.**

El contrato no ha sido objeto de multas ni procesos de incumplimiento.

12. **Verificación de pagos de seguridad social del contratista.**

Se encuentran al día y conforme a la documentación aportada y en cumplimiento de las obligaciones contractuales.

13. **Verificación pago de impuestos y/o estampillas.**

No aplica para este periodo.

Versión: V 1
Fecha Aprobación: 22/05/2025

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-036

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

14. Registro fotográfico.

 27 ene 2026 10:39:13 82-9 Carrera 78 Riomar Barranquilla Atlántico	 28 ene 2026 11:16:04 78-24 Calle 82 Riomar Barranquilla Atlántico
Actas de vecindad	Actas de vecindad
	
Actividades preliminares - señalización	Levantamientos topográficos

III. Aspectos financieros y presupuestales:

1. Análisis de precios contractuales

No aplica para este periodo

2. Análisis de precios de actividades no previstas.

No se presentaron actividades no previstas durante el periodo

3. Informe de manejo del anticipo y estado de la amortización.

No aplica para este tipo de contrato.

Versión: V 1
Fecha Aprobación: 22/05/2025

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-036

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

5. Balance financiero del contrato.

Durante el presente periodo no se han presentado actas parciales

Actas de Recibo Parcial No.	Valor
1	\$
2	\$
3	\$
4	\$
5	\$
6	\$
7	\$
8	\$
Saldo del contrato por ejecutar descontando los pagos realizados (relacionados en el cuadro anterior)	\$ 4.608.376.341,80

5. Informe sobre los rendimientos financieros del anticipo.

No aplica para este contrato.

IV. ASPECTOS AMBIENTALES:

Para este periodo la construcción de losa superior y muros de canales pluviales y obras de pavimentación y/o reconstrucción de vías y/o urbanismo y sus obras complementarias dentro del proyecto construcción calle 82, no realizo actividades constructivas o que ameritaran la aplicabilidad de la calificación del PEGSA.

No obstante, se evidencia que en las oficinas administrativas cuenta con kit de emergencia, punto ecológico, baños y la personal cuenta con dotación y elementos de protección personal "EPP".

La interventoría realizo el seguimiento adecuado y constante de los aspectos ambientales del proyecto. El contratista aun no cumple con la documentación ambiental.

Estado de la documentación contractual en materia ambiental y SST

PROYECTOS	PMA	PMT	PGS	PGR	PESV	SG-SST
ARROYO 82	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

(tabla de informe de obra de interventoría No°1)

Versión: V 1
Fecha Aprobación: 22/05/2025

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-036

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR**V. RIESGOS DE INCUMPLIMIENTO**

No se evidencian riesgos que afecten el cumplimiento contractual.

Las actividades se desarrollan conforme a lo programado y bajo seguimiento permanente de la supervisión.

LUIS FERNANDO GAIBAO, quien actúa en calidad de supervisor de la Secretaría Distrital de Obras Públicas designado por la ordenadora del gasto del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, deja constancia que el contratista ejecutó las obligaciones administrativas y financieras del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada.

Se firma en Barranquilla a los 10 días del mes de febrero de 2026.



LUIS FERNANDO GAIBAO
SUPERVISOR
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA